

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14**

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

- - EN LA CIUDAD DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL LOCAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14, SITO EN LA CALLE ALDAMA NUMERO 8 COLONIA SAN JOSÉ DE ESTA CIUDAD, EL C. HUMBERTO SERRANO TAVIRA, CONSEJERO PRESIDENTE, LOS CC. LUIS ALBERTO CASTRO MORALES, CLAUDIA MERINO FLORES, SABINA VARGAS GUTIÉRREZ Y CARLOS GARCIA SANTIAGO, CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS; LOS CC. RAFAEL RADILLA FLORES, OMAR JULIO CARRERA, DOMINGO MORALES DE LOS SANTOS, JOSE ALBERTO LOCIA GARCIA, RUBEN MARTINEZ GODINEZ, JUAN GARCÍA JUAREZ, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REVOLUCIÓN DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA Y PARTIDO DE LOSPOBRES DE GUERRERO LA QUE OPORTUNAMENTE SE LES CONVOCO. - - - - -

---

- - - - REALIZADO EL PASE DE LISTA Y CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, EL SECRETARIO TÉCNICO DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y COMO CONSECUENCIA, VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

- - - ACTO CONTINUO EL SECRETARIO TÉCNICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 229 FRACCIÓN II DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, HABIÉNDOSE APROBADO POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE:-

**ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO.
2. INFORME DEL ACUERDO 124/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE LEY, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.
3. INFORME DEL ACUERDO 125/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14**

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.

4. INFORME DEL ACUERDO 126/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACCIÓN NACIONAL Y ENCUENTRO SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.
5. INFORME DEL ACUERDO 127/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CUANDO UN GÉNERO EXCEDIÓ LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.
6. INFORME DEL ACUERDO 129/SE/08-05-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCLUSIÓN EN LAS BOLETAS ELECTORALES LOS SOBRENOMBRES DE CANDIDATOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.
7. INFORME DEL ACUERDO 130/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.
8. INFORME DEL ACUERDO 131/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.
9. INFORME DEL ACUERDO 132/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14**

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.

10. INFORME DEL ACUERDO 135/SE/09-05-2015, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO 105/SE/24-04-2015 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/014/2015, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR "AUXILIARES ELECTORALES" PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DEL 2015.
11. INFORME DEL ACUERDO 138/SE/12-05-2015, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 124/SO/02-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2015.
12. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES CONTRATADOS INE-IEPC; PARA AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES; Y EN LOS RECUENTOS PARCIALES O TOTALES QUE SE PRESENTEN. APROBACIÓN EN SU CASO.
13. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INSTALACIÓN DE 4 MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS. APROBACIÓN EN SU CASO.
14. ASUNTOS GENERALES.

ANTES DEL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE LE TOMO PROTESTA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL DISTRITO ELECTORAL 14, AL C. JUAN GARCÍA JUAREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO:

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14**

CIUDADANO JUAN GARCÍA JUAREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO, VELANDO EN TODO MOMENTO POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD, RECTORES EN EL PROCESO ELECTORAL”.

A LO QUE EL INTERESADO CONTESTO: “SI, PROTESTO”

EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO AFIRMO:

“SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDE”.

ACTO SEGUIDO, EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO UNO** DEL ORDEN DEL DIA REFERENTE A LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SOLICITA AL PLENO DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA DISPENSA DE LA LECTURA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO DOS** DEL ORDEN DEL DIA AUNADO AL INFORME DEL ACUERDO 124/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE LEY, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SOLICITA AL PLENO DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA DISPENSA DE LA LECTURA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

### **CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14**

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIO AL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME DEL ACUERDO 125/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SOLICITA AL PLENO DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA DISPENSA DE LA LECTURA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

EN CUANTO AL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO CUATRO** DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO AL INFORME DEL ACUERDO 126/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACCIÓN NACIONAL Y ENCUENTRO SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SOLICITA AL PLENO DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA DISPENSA DE LA LECTURA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

ACTO SEGUIDO, EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO CINCO** DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO AL INFORME DEL ACUERDO 127/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CUANDO UN GÉNERO EXCEDIÓ LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SOLICITA AL PLENO DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA DISPENSA DE LA LECTURA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

CON RELACIÓN AL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO SEIS** DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO AL INFORME DEL ACUERDO 129/SE/08-05-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCLUSIÓN EN LAS BOLETAS ELECTORALES LOS SOBRENOMBRES DE CANDIDATOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SOLICITA AL PLENO DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA DISPENSA DE LA LECTURA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO SIETE** DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO AL INFORME DEL ACUERDO 130/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO

### **CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14**

PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SOLICITA AL PLENO DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA DISPENSA DE LA LECTURA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

ACTO SEGUIDO, EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO OCHO** DEL ORDEN DEL DIA EN CUANTO AL INFORME DEL ACUERDO 131/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SOLICITA AL PLENO DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA DISPENSA DE LA LECTURA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO NUEVE** DEL ORDEN DEL EN CUANTO AL INFORME DEL ACUERDO 132/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SOLICITA AL PLENO DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA DISPENSA DE LA LECTURA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

CON RELACIÓN AL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO DIEZ** DEL ORDEN DEL DIA EN CUANTO AL INFORME DEL ACUERDO 135/SE/09-05-2015, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO 105/SE/24-04-2015 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/014/2015, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR "AUXILIARES ELECTORALES" PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DEL 2015, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SOLICITA AL PLENO DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA DISPENSA DE LA LECTURA,

### **CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14**

MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

CON RELACIÓN AL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO ONCE** DEL ORDEN DEL DIA DEL INFORME DEL ACUERDO138/SE/12-05-2015, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 124/SO/02-05-2015, MEDIANTE ELQUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS.APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2015, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SOLICITA AL PLENO DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA DISPENSA DE LA LECTURA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

ACTO SEGUIDO, SE DESAHOgó EL **PUNTO NUMERO DOCE** DEL ORDEN DEL DIA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES CONTRATADOS INE-IEPC; PARA AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES; Y EN LOS RECUENTOS PARCIALES O TOTALES QUE SE PRESENTEN. APROBACIÓN EN SU CASO, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SOLICITA AL PLENO DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA DISPENSA DE LA LECTURA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDIó AL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO TRECE** DEL ORDEN DEL DIA EN RELACIÓN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INSTALACIÓN DE 4 MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SOLICITA AL PLENO DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, LA DISPENSA DE LA LECTURA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LA MISMA.

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO CATORCE** DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO ELECTORAL PREGUNTA AL PLENO SÍ ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ, A LO QUE EL C. JUAN GARCÍA JUAREZ HACE USO DE LA VOZ, PARA MANIFESTAR QUE ES DEL DOMINIO PUBLICO HASTA AHORITA RESPECTO DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE HAN SUCITADO EN CUANTO A LAS DESPENSAS Y A PERSONAL QUE OPERA EN EL AYUNTAMIENTO COMO DIRECTORES DE AREAS REPARTIENDO PRECISAMENTE DAVIDAS CON LA INTENCIÓN DE INDUCIR AL VOTO Y CREO QUE POR AHÍ, BUENO NO CREO ESTOY SEGURO, PORQUE YO TAMBIÉN YA VI LOS VIDEOS DE QUE HAY PRUEBA

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14**

FEHACIENTE DE HECHO, BUENO EN LO PARTICULAR ESTOY INDIGNADO Y QUIERO QUE SEA ENERGICA LA PROTESTA, INCLUSO NO SE QUE VAN OPINAR MIS COMPAÑEROS DE ESTO, AHÍ ESTA MI MOCIÓN, MI PUNTO DE VISTA Y LA QUEJA SOBRE TODAS LAS COSAS, FINALIZADA LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE, TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL EL C. HUMBERTO SERRANO TAVIRA DICE QUE NO TIENE A LA MANO LA FECHA DEL ACUERDO, YA ELLOS SABEN QUE FECHA ES LIMITE PARA ENTREGAR ESOS APOYOS, ESAS DESPENSAS, PERO LO VAMOS HACER DEL CONOCIMIENTO, LAMENTABLEMENTE NO VINO EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, QUE ES DEL MISMO PARTIDO DE LA AUTORIDAD QUE ESTA AL MANDO DE ESTE MUNICIPIO PERO LO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO O DE LO CONTRARIO USTEDES PUEDEN PROCEDER, USTEDES TIENEN LOS RECURSOS A LA MANO LA LEY SE LOS DA, SI USTEDES VEN QUE ESTAN REPARTIENDO DAVIDAS, ESTAN REPARTIENDO DESPENSAS ADELANTE USTEDES TIENEN TODO EL DERECHO, USTEDES SON LOS ACTORES POLÍTICOS Y NOSOTROS ESTAMOS PREPARANDO EL TRABAJO PARA USTEDES Y SI USTEDES ESTA CONSCIENTES DE QUE EL AYUNTAMIENTO ESTA ENTREGANDO ESAS DESPENSAS ESAS DADIVAS ADELANTE, VAMOS A PLATICAR CON EL COMPAÑERO RAÚL PARA QUE LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD, POR LO QUE CON ESTO TERMINA SU PARTICIPACIÓN.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS SE INCORPORA A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

EN RELACIÓN A LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO ELECTORAL MANIFIESTA QUE TODA PETICIÓN O QUEJA DEBE SER INTERPUESTA POR ESCRITO, PARA QUE ESTE ÓRGANO PUEDA ACORDAR LO QUE PROCEDA, POR LO QUE PIDE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO QUE CUALQUIER QUEJA O ACTO DE FÉ PUBLICA DEBE SER SOLICITADA POR ESCRITO Y SE LES DARÁ RESPUESTA INMEDIATAMENTE.

ACTO CONTINUO PIDE HACER USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA, EL C. RUBEN MARTINEZ GODINEZ, QUIEN DICE: EL DIA DE AYER SE CONSIDERARON EN ASUNTOS GENERALES ALGUNOS PUNTOS QUE YO PROPUSE AL IEPC, NO SE SI EN ESTA ACTA VAYA CONSIDERADA, SÍ VA CONSIDERADA, CORRECTO PARA PROCEDER A FIRMARLA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PREGUNTA A ESTE CUALES SON ESOS PUNTOS Y EL REPRESENTANTE DE MORENA DICE, A EN CUANTO A QUE EL IEPC DEBE GIRAR ALGÚN OFICIO A LOS COMISARIOS, A LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS DONDE SE LES HAGA VER DE MANERA CONCRETA CUALES SON LOS DELITOS ELECTORALES ESPECÍFICOS Y PEDIRLE A ELLOS QUE ACTÚEN QUE TAMBIÉN SEAN PARTICIPES COMO VIGILANTES DE ESA SITUACIÓN QUE NO SE DEN Y QUE ESE OFICIO VAYA DIRIGIDO DE AQUÍ DEL IEPC HACIA ELLOS PERO QUE SE HAGA LO MÁS PRONTO POSIBLE DADA LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ MIRANDO EN CAMPO, EN RELACIÓN A LO QUE DICE EL COMPAÑERO NO ME PARECE LA POSICIÓN QUE TOMAN USTEDES AHORITA QUE NOSOTROS TENGAMOS QUE REPORTAR LA SITUACIÓN, USTEDES SON UNA CUESTIÓN DE VIGILANCIA TAMBIÉN Y LO ESPECIFICAN CLARO Y SON VIGILANTES EN ESTA SITUACIÓN, NO PODEMOS CONFRONTARNOS ENTRE COMPAÑEROS COMO PARTIDOS AHORITA YO LE PIDO AL IEPC, VA A VER UNA RUEDA DE PRENSA EN LA UPOEG DONDE SE DECOMISARON CIERTA CANTIDAD DE DESPENSA Y QUISIERA QUE EL IEPC ESTUVIERA PRESENTE EN ESA RUEDA DE PRENSA PARA QUE VERIFIQUE POR SÍ MISMO COMO ESTA ESA SITUACIÓN QUE NO SE ALEJE EL IEPC DE TODA ESTA SITUACIÓN QUE ESTA SUCEDIENDO QUE VERIFIQUE Y QUE VEA QUE

#### **CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14**

DETERMINACIÓN TOMA EN CUANTO A LA CUESTIÓN NORMATIVA QUE SE DEBE DE EJERCER Y CON ELLO FINALIZA SU PARTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL RESPONDE A LAS PETICIONES REALIZADAS POR EL REPRESENTANTE DE MORENA, Y DICE: EN CUANTO A LOS OFICIOS QUE PIDE QUE GIREMOS A LOS COMISARIOS YO LE PEDIRÍA QUE ME LO HAGA POR ESCRITO PARA QUE PARA PODER ACORDAR SU PETICIÓN, SI ES FAVORABLE O NO LA PETICIÓN QUE USTED ME ESTA HACIENDO, POR QUE COMO AUTORIDAD NO PODEMOS GIRARLE OFICIO A LOS COMISARIOS MUNICIPALES, LOS COMISARIOS MUNICIPALES DEPENDEN DE LOS AYUNTAMIENTOS DIRECTAMENTE, ENTONCES NOSOTROS NO TENEMOS AUTORIDAD SOBRE ELLOS, Y LE REITERA QUE EL REPRESENTANTE DE MORENA LE HAGA UN ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL Y EN CUANTO A LA RUEDA DE PRENSA QUE QUIERE QUE NOSOTROS VAYAMOS, NOSOTROS PODEMOS IR A DAR FE DE HECHOS PERO SIEMPRE Y CUANDO HAYA UN ESCRITO DE POR MEDIO PARA SABER QUE ES LO QUE VAMOS A IR A INSPECCIONAR YA CON LOS ANTECEDENTES QUE HABIDO CON LOS ESCRITOS QUE USTEDES HAN METIDO EN EL CONSEJO GENERAL DE QUE SE DE FE DE HECHOS LO HIZO RUBEN CAYETANO POR ESCRITO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEPC, ENTONCES TODOS ESTOS HECHOS QUE USTEDES PIDEN DEBE SER POR ESCRITO SABER QUE ES LO QUE VAMOS A INSPECCIONAR PARA SABER QUE ES DE LO QUE VAMOS A DAR FE, EL COMPAÑERO SECRETARIO SE COMUNICÓ A LAS NUEVE DE LA MAÑANA CON EL LICENCIADO PEDRO PABLO MARTINEZ ORTIZ QUIEN ES EL SECRETARIO EJECUTIVO Y LE DIJO QUE NO SI NO HABÍA UN ESCRITO DE POR MEDIO QUE NO FUERA NO PODEMOS ARRIESGARNOS A IR SIN SABER QUE ES LO QUE ÍBAMOS IR HACER, DEBEMOS DE TENER UN ESCRITO DE POR MEDIO PARA SABER QUE ES LO QUE TENEMOS QUE HACER, PORQUE DE LO CONTRARIO NO PODEMOS SALIRNOS ASI NADA MÁS Y SOBRE TODO POR LA INTEGRIDAD DE TODOS LOS COMPAÑEROS DEL CONSEJO.

A CONTINUACIÓN, PIDE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MORENA PARA COMENTAR QUE EL IEPC ES VIGILANTE ES IMPARCIAL, ES BUENO UNA SERIE DE SITUACIONES QUE DEBE DE ATRIBUIRSELE PARA QUE REALICE BIEN SUS FUNCIONES Y AHORA SI YA NOS SALEN QUE DEBE SER TODO POR ESCRITO ENTONCES EL IEPC HACE COMO QUE ESTÁ CIEGO TIENE OÍDOS SORDOS ANTE TODO LO QUE SUCEDE FUERA DE AQUÍ DE ESTE CONSEJO, A LO QUE EL PRESIDENTE DICE: EL ARTÍCULO 8 CONSTITUCIONAL ES LA BASE ANTE CUALQUIER PETICIÓN Y AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, NO NOS PODEMOS AVENTAR ASÍ NADA MAS, AHÍ LO DICE EL ARTÍCULO 8 Y ES LA BASE ANTE CUALQUIER PETICIÓN QUE USTED O CUALQUIER CIUDADANO PUEDA HACERLE A UNA AUTORIDAD; NO PODEMOS EXPONER AL COMPAÑERO SECRETARIO QUE VAYA POR QUE NO HAY NINGÚN ESCRITO DE POR MEDIO, QUE ES LO QUE VAMOS A INSPECCIONAR, QUE ES DE LO QUE VA A DAR FE, LA COMPAÑERA ES ANALISTA JURÍDICO ES LA QUE ESTA AUTORIZADA Y FACULTADA Y EL SECRETARIO SON LOS DOS QUE TIENEN FE, NADA MÁS, QUE ES LO QUE VAN A DAR FE, NECESITAMOS UN ESCRITO PARA SABER AQUÍ Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, PARA QUE QUEDE CONSTANCIA, NECESITAMOS UN ESCRITO POR QUE SOMOS UN ÓRGANO ELECTORAL Y TODO ESTÁ EN BASE A LA LEGALIDAD, TOME EN CUENTA ESO LA LEGALIDAD, ESTAMOS ACTUADO CONFORME A LO QUE MARCA NUESTRA LEYES, SI USTED ME PIDE ALGO PERO HÁGALO POR ESCRITO, TENEMOS YA LA INFORMACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO QUE ES EL ENCARGADO DE TODO ESTE DESARROLLO, NECESITAMOS UN ESCRITO DE POR MEDIO, DE SIMPLE BOCA NO PODEMOS PORQUE TODOS LOS ACTOS QUE NOSOTROS HACEMOS REALIZAMOS A TRAVÉS DE UN

### **CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14**

ESCRITO, HÁGAME LLEGAR EL ESCRITO Y CON TODO GUSTO LE VAMOS A DAR RESPUESTA A SU PETICIÓN.

NUEVAMENTE EL REPRESENTANTE DE MORENA HACE USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR QUE EL IEPC TIENE UNA SERIE DE ATRIBUCIONES Y QUE EN LA PRÁCTICA NO LO REALIZA, BUENO YO ESTOY COMENTADO EN LA MESA Y ES TODA LA PARTICIPACIÓN.

EL CONSEJERO CARLOS SANTIAGO GARCÍA HACE USO DE LA VOZ PARA DECIR; QUE EL INSTITUTO ELECTORAL ES UN ORGANO ADMINISTRATIVO ELECTORAL A TRAVÉS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 14, ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO ELECTORAL Y ESTÁ CAPACITADO PARA ORGANIZAR LAS ELECCIONES, ES VIGILANTE DE QUE LAS NORMAS ELECTORALES SE CUMPLAN, DE QUE LOS PRINCIPIOS RECTORES SE CUMPLAN, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD PERO EL CONSEJO DISTRITAL 14 NO PUEDE ACTUAR DE OFICIO, NECESITAMOS ENTONCES QUE POR ESCRITO NOS HAGA LLEGAR SU PETICIÓN CUALQUIER INCONFORMIDAD LO QUE USTED HAYA VISTO CUALQUIER IRREGULARIDAD, EL COMPAÑERO REPRESENTANTE QUE ANTECEDIÓ DICE QUE HAY VIDEOS NOSOTROS COMO AUTORIDAD ELECTORAL ADMINISTRATIVA SI ESTAMOS FACULTADOS PARA INTERVENIR PERO REPITO VER PRIMERO COMO LO ESTABLECE LA LEY, SI BIEN ES CIERTO QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ESTÁN FACULTADOS POR LEY PARA VIGILAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL TAMBIÉN LO SON LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS CUALQUIER CIUDADANO TAMBIÉN, SI USTEDES DICEN QUE SE REPARTIÓ DESPENSA QUE HAY EVIDENCIAS QUE FUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, ESTA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LOS DELITOS ELECTORALES QUE ES UNA AUTORIDAD EXCLUSIVA PARA CONOCER LOS DELITOS ELECTORALES, ENTONCES LA VIA IDÓNEA ES PRESENTAR UNA DENUNCIA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PORQUE ESA ES LA FACULTAD PARA SANCIONAR LOS DELITOS ELECTORALES, EL CONSEJO DISTRITAL NO ES MINISTERIO PÚBLICO, EL MINISTERIO PÚBLICO EN ESTA MATERIA ES LA FEPADE GUERRERO, ENTONCES ATRAVES DE LA FEPADE GUERRERO Y LAS PERSONAS QUE TENGAN CONOCIMIENTOS DE HECHOS ILÍCITOS ALLÁ SE LES DEBE HACER LLEGAR, COMO ORIENTACIÓN A USTEDES CUALQUIER DELITO ELECTORAL SE DEBE DENUNCIAR A LA FEPADE NOSOTROS SOLO SOMOS UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y SI LE AGRADECERIAMOS QUE HAGA SU PETICIÓN POR ESCRITO Y COMO LO DIJO EL PRESIDENTE A LA BREVEDAD POSIBLE SE LE VA A CONTESTAR.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO LE INFORMA AL REPRESENTANTE DE MORENA QUE EL MINISTERIO PUBLICO ESTA UBICADO EN CALLE ALLENDE QUE VAYA ALLÁ Y QUE ELLOS LE RECIBEN LA DECLARACIÓN Y ELLOS EN SU MOMENTO EN QUE HAYAN AGOTADO LA INSPECCIÓN Y AGOTADO TODOS LOS TRAMITES, REMITEN TODO EL EXPEDIENTE A LA FEPADE PERO SIEMPRE Y CUANDO USTEDES TENGAN QUE PRESENTARSE DIRECTAMENTE, UN ESCRITO POR QUE TAMBIÉN SE LO VAN A PEDIR O COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL MINISTERIO PUBLICO Y ASI TERMINA SU PARTICIPACIÓN.

EL REPRESENTANTE DE MORENA TOMA LA PALABRA PARA DECIR QUE POR LOS TÉRMINOS QUE MANEJAN USTEDES NO DEBERÍAN DE PONERLO AHÍ QUE TANTAS SITUACIONES, TANTAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL IEPC PUES HAY QUE QUITARLE ALGUNAS, Y ES TODO LO QUE TENGO QUE DECIR.

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14**

ACTO CONTINUO, EL CONSEJERO LUIS ALBERO PIDE HACER USO DE LA VOZ, COMENTA QUE EL HECHO DE SER UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA TODO ÓRGANO PUBLICO ESTÁ LIMITADO POR LA MISMA LEY, COMO DICE SOMOS UN ÓRGANO DE VIGILANCIA, PERO NO DE VIGILANCIA ABIERTA, SIMPLEMENTE PARA VIGILAR QUE SE LLEVE A CABO Y QUE SE APLIQUE LA LEY CUAL TIENE QUE SER, HAY MANERA PARA CADA COSA, HAY UN PROCESO Y UN PROCEDIMIENTO PARA QUE SE REALICE, TIENE UNA QUEJA LA PUEDE PRESENTAR, SIMPLEMENTE NINGUNA AUTORIDAD PUEDE ACTUAR NADA MAS PORQUE ESTE NO ES UNA PERSONA FÍSICA, NO SOMOS UNA PERSONA FÍSICA, TAL VEZ YO PUEDA IR PERO NO COMO REPRESENTANTE DEL IEPC SIMPLEMENTE COMO UN CIUDADANO, COMO REPRESENTANTE DEL IEPC PARA CUALQUIER TIPO DE ACTUAR TIENE QUE SER FUNDAMENTADO EN LA LEY Y EN BASE DE LA MISMA LEY TIENE QUE HABER UNA PETICIÓN PARA QUE UNA AUTORIDAD SE MUEVA, EN ESE SENTIDO LA VIGILANCIA EXISTE PERO BAJO LOS TÉRMINOS QUE LA MISMA LEY PROVEE NO PODEMOS ESTAR FUERA DE LA MISMA LEY, PORQUE TAMBIÉN SERÍA CONTRAPRODUCENTE PARA USTEDES MISMOS COMO PARTIDOS, SI EL ACTUAR QUE PASO AHORITA, REALMENTE NO HE VISTO ESE VIDEO POR LO QUE NO PUEDO OPINAR DIRECTAMENTE DE ÉL PERO SI CONSIDERAN QUE ES UNA PRUEBA FEHACIENTE POR UN LADO QUE HAGAN LA SOLICITUD POR ESCRITO CREO QUE EL COMENTARIO DE QUE LA RESPUESTA EN MENOS DE UNA HORA SE ACORDARÍA ES BUENA, ENTONCES SE PODRÍA DAR EL CASO DE IR SÍ ASÍ LO DECIDE EL ÓRGANO ELECTORAL Y ADEMÁS PRESENTARLO ANTE LA FEPADE QUE AQUÍ EL PROCEDIMIENTO NO ES DIRECTAMENTE A CHILPANCINGO SINO POR LA PREMURA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y YA ÉL LA TURNARÁ A LA AUTORIDAD COMPETENTE Y ES TODO LO QUE TENGO QUE DECIR.

A CONTINUACIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PREGUNTA A LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN SI ALGUIEN MÁS DESEA REALIZAR UNA PARTICIPACIÓN A LO QUE NO RECIBE REPUESTA ALGUNA.

ACTO SEGUIDO Y HABIENDOSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2015, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESION, INFORMANDOLES QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE LES CONVOCARA A LA PROXIMA. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO QUE AUTORIZA Y DA FE. -----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 14**

**C. HUMBERTO SERRANO TAVIRA**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**C.LUIS ALBERTO CASTRO MORALES**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**C. CLAUDIA MERINO FLORES**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. SABINA VARGAS GUTIERREZ**

\_\_\_\_\_  
**C. CARLOS GARCIA SANTIAGO**

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCION  
DEMOCRATICA**

\_\_\_\_\_  
**C. RAFAEL RADILLA FLORES**

\_\_\_\_\_  
**C. OMAR JULIO CARRERA**

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO**

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DE  
MOVIMIENTO CIUDADANO**

\_\_\_\_\_  
**C. DOMINGO MORALES DE LOS  
SANTOS**

\_\_\_\_\_  
**C. JOSE ALBERTO LOCIA GARCÍA**

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**REPRESENTANTE SUPLENTE DE  
MORENA**

\_\_\_\_\_  
**C. ALEJANDRO JIJON GUTIERREZ**

\_\_\_\_\_  
**C. RUBEN MARTINEZ GODINEZ**

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DE LOS POBRES DE  
GUERRERO**

\_\_\_\_\_  
**C. JUAN GARCÍA JUAREZ**

**SECRETARIO TECNICO**

**C. BRUNO VILLALVA GUTIERREZ**

NOTA: Las presentes firmas corresponden a la séptima sesión ordinaria de los miembros del consejo distrital 14, del proceso electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamiento 2014-2015 de fecha diecinueve de mayo del dos mil quince.